



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DEL
OBISPADO DE MENORCA.

Este BOLETIN se publicará ordinariamente una vez al mes, sin perjuicio de los números extraordinarios que disponga nuestro Ilustrísimo Prelado.

SE SUSCRIBE EN LA	}	PRECIO DE SUSCRIPCION.
SECRETARÍA DE CÁMARA.		UN AÑO 6 PESETAS

PARTE OFICIAL.

MENSAJE DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

DIRIGIDO A SU SANTIDAD CON MOTIVO DEL QUINCUGÈSIMO
AÑO DE SU CONSAGRACION EPISCOPAL.

Beatísimo Padre:

Aclamando el Orbe Católico la alteza de Vuestra sabiduría y la dignidad de Vuestra Augusta Persona, y siendo eco de justos plácemes entre gentes y reinos la magnanimidad y las bondades que Os adornan para honra y dicha del género humano, crecen de dia en dia los motivos de bendecir á Dios por la señalada merced de la longevidad con que la Providencia divina dilata Vuestro glorioso Pontificado. Al presente celebramos con piedad filial un jubileo cuyo objeto, en-

cendiendo en dilataciones de santo regocijo el corazón de los católicos, suave y dulcemente nos impulsa á felicitaros, expresando el íntimo sentimiento con que Os amamos y la meritoria esclavitud con que deseamos ser tenidos por hijos sumisos á vuestras indicaciones, y obedientes de buena voluntad á vuestro paternal beneplácito.

Dignaos, Beatísimo Padre, bendecirnos y bendecir á la respectiva grey que benignamente nos encomendasteis apacentar.

De Toledo á los 19 dias del mes de Enero de 1893.

Siguen las firmas de todos los Excmos. y Rdmos. Sres. Arzobispos y Obispos de España.

OBISPADO DE MENORCA.

JUBILEO EPISCOPAL DE SU SANTIDAD.

De la Junta central de los Congresos Católicos en España, constituida en Madrid, hemos recibido la comunicacion siguiente:

JUNTA GENERAL DE LOS CONGRESOS CATÓLICOS EN ESPAÑA.
—MADRID.— Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de Menorca. Cumpliendo lo acordado en el último Congreso Católico español, celebrado en Sevilla, la Junta Central, comisionada para gestionar todos los asuntos referentes á los mismos, ha quedado constituida y empezado á funcionar bajo mi presidencia, componiéndose de los representantes siguientes:

Por la Iglesia Primada de Toledo, D. Manuel Carvajal y Hurtado de Mendoza; por la de Sevilla, Sr. Marqués de Vadillo; por la de Tarragona, D. Camilo de Palau, Maestrescuela de la Catedral de Madrid; por la de Santiago, D. Alejo Izquierdo, Chantre de la Catedral citada; por la de Zaragoza, D. Gerardo Mullé de la Cerda, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota; por la de Valencia, D. Este-

ban Crespi de Valdaura; por la de Granada, D. José María Caparrós y López, Arcipreste de la Catedral de Madrid; por la de Burgos, D. Manuel Menéndez de Nava, Vicario eclesiástico de Madrid; por la de Valladolid, don Vicente Ortí y Bru.

El primer acuerdo de la Junta Central, una vez constituida, ha sido dirigirse, como en su nombre lo hacemos, á los Excelentísimos é Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos, para ponerse á sus órdenes, estando dispuestos cuantos la forman á contribuir en cuanto sus fuerzas lo permitan al mejor éxito de la alta representación que acaba de serles encomendada.

Deber tan honroso una vez cumplido, la Junta Central se ha ocupado con preferencia de la peregrinación á Roma, que ha de tener lugar en Abril próximo, con objeto de testificar á Nuestro Santísimo Padre León XIII, el santo júbilo con que la Nación española ha celebrado el 50.º aniversario de su consagración episcopal, y ver los medios de que la colecta con que todos los buenos hijos deben contribuir al sostenimiento de su necesitado Padre, sea tan copiosa como es de esperar de los hidalgos sentimientos de la Nación católica por excelencia.

El día fijo en que han de encontrarse en Roma enantos de los diversos puntos de la Península acudan á la Ciudad Eterna con el indicado objeto, se comunicará por la Junta Central en cuanto lo determine Su Eminencia el Secretario de Estado de Su Santidad, contestando á la consulta que con este motivo acaba de hacérsele. Pero como el tiempo urge, convendrá que cada Prelado en su Diócesis respectiva organice Juntas especiales donde no existan, excitando el celo de sus fieles súbditos para que tomen parte activa en esta pública manifestación de amor y adhesión á la Santa Sede, ó cuando menos contribuyan con el óbolo que su caridad les dicte y su posición les permita; comunicando á esta Junta Central, en cuanto se conozca el número aproximado, si otra cosa no es posible, de

los que piensen tomar parte en esta peregrinación nacional, para poder alcanzar de las Empresas de ferrocarriles la reducción de precios acostumbrada, y gestionar cuanto conduzca á la más fácil realización de tan gloriosa empresa.

Cumpliendo el acuerdo de la Junta Central, y esperando las órdenes que V. Ilma. tenga á bien comunicarles, reiteran la expresion de su sincero afecto y consideracion más distinguida, sus seguros y atentos servidores Q. S. M. B., José, *Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.*
—GERARDO MULLÉ DE LA CERDA, *Secretario interino.*—
Madrid 2 de Marzo de 1893.»

En su consecuencia, y deseando vivamente que Nuestra amada Diócesis figure de una manera digna en esta española manifestacion de amor y obediencia al Venerable Pontífice, Leon XIII, con motivo de su glorioso Jubileo Episcopal, recordamos á Nuestros venerables hermanos y queridos hijos la exhortacion pastoral que á este objeto les dirigimos en el número 26 de este *Boletín*, excitándoles nuevamente á que tomen parte en la peregrinacion á Roma los que puedan, para expresar á Nuestro Santísimo Padre los sentimientos de filial amor y adhesion firmísima con que los católicos menorquines están unidos á la Santa Sede, y todos en la ofrenda que para socorro del Papa ha de remitírsele con motivo del fausto suceso, en cuya celebridad está interesado el mundo católico.

A este mismo propósito hemos nombrado la Junta Diocesana que ha de entender en los trabajos á que antes nos hemos referido, y que la constituyen los señores siguientes: *Presidente*, M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sintés, Canónigo Penitenciario de esta Sta. Iglesia Catedral; *Vocales*, Rdo. Lic. D. Pedro Moll, Pbro., Ecónomo de la parroquia de la Catedral y Rdo. D. Pedro Villalonga, Pbro., Ecónomo de la de S. Francisco de esta ciudad; *Secretario*, Rdo. Dr. D. Gabriel Vila, Pbro., Catedrático del Seminario.

Se publicarán oportunamente los días en que tendrá lugar la peregrinación española á Roma.

Ciudadela 24 de Marzo de 1893.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO.



Su Sría. Ilma. el Obispo, n i Señor, profundamente conmovido por las muchas demostraciones de afecto y cariño, de respeto y adhesión á su venerable persona y sagrada autoridad, que de todos los puntos de la isla y de parte de todas las clases sociales, por medio de visitas, cartas y telegramas, ha recibido en su regreso de su última Visita Pastoral, me encarga haga público en este BOLETIN su vivo agradecimiento á las Autoridades y Corporaciones, al Clero y fieles todos de su querida Diócesis por esta hermosa manifestación de sus sentimientos católicos, al par que de su amor al Prelado, quien por ella queda más y más obligado á emplear todas sus fuerzas para el bien espiritual, moral y material de la amada grey que el Señor le ha confiado.

Ciudadela 26 de Marzo de 1893.

Dr. Lino Singla, Chantre, Srio.

Se recuerda á los Rdos. Párrocos y Ecónomos de la Diócesis la colecta que para las necesidades de la Tierra Santa debe verificarse, según la costumbre de los años anteriores, durante las solemnidades del Juéves y Viernes Santos próximos. Las cantidades que se recaudaren se enviarán á esta Secretaría, para mandarlas á su destino. Igualmente se recuerda la colecta que se hace todos los años en los días de Pascua para el dinero de San Pedro.

Ciudadela 23 Marzo 1893.—Dr. Lino Singla, Chantre, Srio.

BENDICION PAPAL

El Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo, con el favor de Dios, celebrará de Pontifical en esta Santa Iglesia Catedral en la Misa mayor del domingo de Pascua de Resurreccion, dando despues de ella la bendicion Papal en uso de las facultades que le están concedidas por la Santa Sede, en Breve de 27 de Junio de 1890; y para que los diocesanos puedan, al recibirla, ganar la Indulgencia plenaria que está concedida siempre que concurren dispuestos con una buena confesion y comunion y rueguen á Dios por las necesidades de la Santa Madre la Iglesia, por la paz y concordia de los Príncipes cristianos, extirpacion de las herejías y exaltacion de la Santa Fé católica, se anuncia de órden de S. S. Ilma. para que los Rdos. Párrocos y Ecónomos lo comuniquen á sus feligreses en la forma acostumbrada.

Ciudadela 23 Marzo de 1893.

Dr. Lino Singla, Chantre, Srio.

NOMBRAMIENTOS.

Su Sria. Ilma. ha tenido ha bien hacer los siguientes:

De Vicario de Sta. María de Mahon á favor del Rdo. D. Jaime Cardell y Bosch, Pbro.

De Vicario de Ntra. Sra. del Rosario de Villa-Cárlos á favor del Rdo. D. Miguel Timoner y Pons. Pbro.

De Vicario de S. Luís á favor del Rdo. D. Martin Bagur y Bobé, Pbro.

ÓRDENES.

Nuestro Ilmo. Prelado confirió en el dia 18 del actual, sábado de la Dominica de Pasion, y en la capilla del Palacio episcopal, el sagrado Órden del Presbiterado al Rdo. D. Antonio Pons y Pons, natural de esta ciudad.

DINERO DE SAN PEDRO.

Suma anterior	2418'07
De D. José Síntes, Pbro. por Octubre, Noviembre y Diciembre	6'00
De los fieles de la Parroquia de la Catedral por id. id. id.	15'00
De D. Antonio Cursach, Pbro. por id. id. id.	3'00
Suma total	2442'07

Jaime Serra, Canónigo Tesorero.

COLECTA para los pobres esclavos de África, verificada en las iglesias de esta Diócesis en la fiesta de la Epifanía del Señor de este año.

	<i>Ptas. Céns.</i>
Santa Iglesia Catedral	17'64
Parroquia de San Francisco de Ciudadela	6'78
Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de id.	1'18
Iglesia de San Agustín de id.	1'00
Iglesia de Santa Clara de id.	2'35
Parroquia de Mercadal	4'13
Parroquia de San Cristóbal	13'10
Parroquia de Ferrerías	12'17
Parroquia de San Luís	20'17
Parroquia de Santa María de Mahon	15'50
Parroquia de San Francisco de id.	7'25
Parroquia de Villa-Cárlos	13'00
Parroquia de Santa Eulalia de Alayor.	48'50
Iglesia de San Diego de id.	1'50
Iglesia rural de San Juan	0'22
Parroquia del Cármen de Mahon	4'75
Suma	169'07

DINERO DE SAN PEDRO.

Colecta extraordinaria ordenada por Su Sría. Ima,
con motivo del Jubileo episcopal de Leon XIII.

	<i>Ptas. Cts.</i>
Santa Iglesia Catedral	72'65
Parroquia de San Luís.	15'00
Id. de San Cristóbal	21'76
Id. de Santa María de Mahon	41'00
Id. de San Francisco de id.	6'00
Id. de Santa Eulalia de Alayor	40'00
Id. de Ferrerías	13'73
Id. de Mercadal	6'50
Rdo. Sr. Ecónomo y fieles de Fornells	20'00
Rdo. Sr. Ecónomo de San Juan dels Horts	2'00
Parroquia de San Francisco de Ciudadela	1'63
Iglesia de Ntra. Señora del Rosario de id.	4'27
Id. de San Agustín de id.	2'00
Parroquia de Villa-Cárlos	6'25
Parroquia del Cármen de Mahon	7'50
Suma	260'29

Cuya cantidad, unida á la recaudada en la suscrip-
cion del año anterior, constituirá el óbolo que dentro
de pocos dias remitirá á Roma esta Diócesis de Me-
norca, con motivo de la celebracion del quincuagési-
mo aniversario de la Consagracion Episcopal de
nuestro Santísimo Padre, Leon XIII.

Dr. Lino Singla, Chantre, Srio.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús.—Ciudadela.